

(Covid -19)

Protocolo de Gestión del Riesgo CSJ-UN

**Acompañamiento Técnico
Procesos de Exhibición y
pruebas**

**Convocatoria 26.
Contrato 121 de 2020**



INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato 121 entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Universidad Nacional, en particular consideración con las disposiciones del gobierno nacional quien a través de sus entidades competentes orienta el adecuado manejo para la mitigación del riesgo de contagio por la contingencia por COVID-19, este documento considera las recomendaciones que en el mismo sentido se identifican en la experiencia internacional y específicamente las que advierte el Ministerio de Protección Social (Res 1721 de 2020) como lineamientos para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano; y a partir de la similitud en términos prácticos del ejercicio de aplicación de pruebas supletorias y exhibiciones asociadas a la convocatoria 26 del Consejo Superior de la Judicatura con las referidas en estos documentos, se estructura y presenta este protocolo para la mitigación del riesgo de contagio por la contingencia COVID-19 durante la presentación de las pruebas supletorias y las exhibiciones en los diferentes sitios de aplicación en el país.





TABLA DE CONTENIDO





Contenido

Contenido	3
1 Objeto	4
1.1 Objetivos específicos:	4
2 Protocolo de mitigación de riesgo de contagio por COVID-19..	5





1 Objeto

Socializar e implementar las medidas para mitigación del riesgo asociado a la contingencia por COVID-19 durante las jornadas de aplicación de pruebas supletorias y de exhibición.

1.1 Objetivos específicos:

- Definir lineamientos de la estrategia de mitigación
- Detallar procedimientos de cada componente de la estrategia.
- Socializar protocolo y controlar su adecuada aplicación.





2 Protocolo de mitigación de riesgo de contagio por COVID-19

Complementando las directrices que define el gobierno nacional a través del Ministerio de Protección Social con los recientes análisis de orden académico, en este particular soportado en el estudio de la *Texas Medical Association* que cita la *BBC NEWS*, en el realizar un ranking de actividades y su nivel de riesgo a exposición por COVID-19 considera un conjunto de criterios para la ponderación del riesgo en cada actividad en función de si son realizadas en el interior o en el exterior; la proximidad con otras personas; el tiempo de exposición al virus; la posibilidad de seguir las prácticas de prevención (como el uso de mascarillas) y el riesgo de que una persona se contamine realizando la acción puede asociarse la actividad que ocupa este protocolo como una de nivel Bajo Moderado, correspondiéndole un 4 en escala de 1 a 10 (Ver tabla)

Tabla 1. Detalle Actividades Nivel de Riesgo Bajo Moderado. Fuente: Texas Medical Association 2020

Bajo Moderado	
3	Ir al supermercado
	Ir a caminar, correr o pasear acompañado
4	Hospedarse dos noches en un hotel
	Sentarse en la sala de espera de un doctor
	Ir a una biblioteca o un museo
	Comer en un restaurante afuera
	Caminar por el centro de la ciudad
	Pasar una hora en un parque infantil

Resalta que en este análisis se consideraba que todos los asistentes usaban mascarilla, y este el mensaje soporte del presente protocolo.



A partir de esta condición para la consideración del riesgo dentro de esta categoría (uso permanente del tapabocas, o mascarilla) y en aras del adecuado manejo del nivel de riesgo identificado, se estructura la presente estrategia de mitigación del riesgo (entiéndase protocolo de gestión de riesgo de contagio por contingencia COVID-19) en tres pilares que orientan cada actividad del protocolo hacia el mismo objetivo: el autocuidado, la reducción de flujo de factores de riesgo y la identificación de todos los asistentes.



Ilustración 1. Estrategia de Mitigación de Riesgo de Contagio por COVID-19. Fuente: SEPRO UNAL 2020

Identificación de todo el personal

- Se consideran planillas de control de ingreso para registrar los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan a la aplicación de la prueba y a las exhibiciones.
- Se realiza control de temperatura, verificando que no se presentes casos con temperatura superior a 37,5 °C, caso no puede permitirse el ingreso.
- Se registra la auto declaración del estado de salud.
- No está permitido el ingreso de acompañantes

Autocuidado

- Se debe permanecer en todo momento con tapabocas cubriendo boca y nariz.

- Se acatan las recomendaciones del personal encargado de controlar la implementación adecuada de las medidas recomendadas en este protocolo

Evitar esparcir el factor de riesgo

- Se prevé controlar el ingreso evitando aglomeraciones, ideal escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas.
- Durante el ingreso y salida de la institución educativa, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Para el flujo interno se demarca el sentido de los flujos en los pasillos para asegurar la distancia de dos metros entre las personas, y conservar un solo sentido de flujo de circulación.
- Se establecen e implementan mecanismos de limpieza y desinfección para zapatos al ingreso de la institución educativa.
- Se implementan mecanismos de limpieza de las manos para garantizar su lavado con agua, jabón y los demás implementos necesarios, o la desinfección con gel antibacterial en las puertas de entrada de la institución educativa.
- Se mantendrán las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies.
- Se controla evitar recorridos innecesarios por el lugar de aplicación de la prueba y a las exhibiciones.

De manera transversal se consideran algunas disposiciones generales a partir de la resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Protección Social

Adecuación de espacios

Previo al ingreso se garantiza la limpieza y desinfección de todos los espacios dispuestos para el flujo y permanencia de los asistentes. Adicionalmente se garantiza un adecuado control de residuos sólidos.

De manera permanente, se dispone de baños con acceso a agua para desinfección de las manos y uso sanitario.

Se considera un uso de los espacios dentro del salón al 30% de su capacidad.





Control de ingreso

- Se dispondrá de personal que consulte a cada persona que ingrese (conservando siempre todos el tapabocas) con base en el siguiente guion de autodeclaración del estado de salud y registre sus respuestas junto con el valor de su temperatura en la planilla de registro:


Todas las preguntas a continuación corresponden a la ventana de tiempo de las mas recientes dos semanas anteriores.

- *¿Ha presentado temperaturas corporales superiores a 38°C?*
 - *¿Tiene o ha tenido dificultad respiratoria o algun otro sintoma respiratorio como tos, secrecion nasal o perdida de olfato?*
 - *¿Tiene o ha tenido diarrea u otras molestias digestivas?*
 - *¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar?*
 - *¿Ha notado una perdida en el sentido de olfato o el gusto?*
 - *¿Tiene o ha tenido contacto con alguna persona sospechosa o diagnosticada por COVID-19?*
 - *¿Se encuentra ud en este momento en tiempo de asilamiento por haber sido diagnosticada por COVID-19?*
- En caso de haber respondido afirmativamente a alguna de las preguntas debe restringirse el ingreso y deberán mantenerse las medidas de aislamiento.
 - Adicionalmente se registra en cada caso el nombre de la persona su documento de identificación y número telefónico de contacto.
 - Garantizar que se desinfecten las manos con gel antibacterial que se les suministre al ingresar.

Plan de comunicaciones y Control de implementación

- En este componente de la estrategia se considera la adecuada comunicación del presente protocolo al personal a cargo de apoyar





operativamente (logística) la aplicación de la prueba supletoria y las exhibiciones

- Adicionalmente se dispone de un registro de datos de contacto de todos los asistentes, lo que facilite la comunicación ante la presencia de un caso confirmado como diagnosticado con COVID-19.
- Se definen personal que garanticen el cumplimiento de las medidas

